GRUPO DE TRABAJO MOVILIDAD - Reunión del 27 DE MAYO DE 2025- Presentación Consulta pública ZBE.

Se convoca a las personas participantes en el Grupo de Trabajo de Movilidad surgido de los Consejos de Participación de Zona, acudiendo a la reunión representantes de las siguientes entidades:

* Asociación Rey Pelayo
* Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca
* Asociación de Vecinos Avilés Centro, Pedro Menéndez
* Asociación de Vecinos El Hórreo
* Asociación de Vecinos Fernández Carbayeda

Además de personas que participan a título individual en el grupo como Angel V. Martínez

Por parte del Ayuntamiento acude el **Concejal delegado de Servicios Urbanos, Movilidad, Medio Ambiente y Participación, Pelayo García, el ingeniero y Adjunto a la Dirección de Sostenibilidad, Innovación y Energía, Ramón Fernańdez Cobas y el Técnico de Participación Ciudadana, Francisco Javier Val Campos**

**La reunión se produce en el Palacio de Valdecarzana, Segunda Planta a las 16.30 horas del día 27 de mayo de 2025.**

La reunión comenzó con algunas consideraciones por parte del Concejal introduciendo la reunión y poniendo en contexto la ampliación de la Zona de Bajas Emisiones (situándola sobre el mapa y que se concreta en el entorno de la Merced y Plaza del Carbayedo y Calle del Marqués, Libertad y Pablo Iglesias) y el motivo de la consulta pública, dando la palabra a la persona responsable de la elaboración de la propuesta que desarrolla una presentación sobre el proyecto con los siguientes puntos:

* Definición de una Zona de Bajas Emisiones - definición, contexto jurídico y base normativa.
* Objetivos que persigue la implantación de una Zona de Bajas Emisiones: mejorar la calidad del aire, mejorar la calidad acústica, reducción del consumo energético, regular la movilidad en los centros de las ciudades.
* Obligatoriedad de la regulación por ser municipio de más de 50.000 habitantes.
* Antecedentes en la ciudad: Plan Movilidad Urbana.
* Ámbito propuesto de la Zona de Bajas Emisiones en la propuesta: se muestra el mapa con la zona actualmente peatonal y la nueva propuesta.

Interviene Pelayo durante la presentación para clarificar sobre el mapa los límites de la Zona de Bajas Emisiones, haciendo especial incidencia sobre la zona nueva o ampliada respecto de la zona peatonal ya existente, que básicamente mantendrá las mismas restricciones en la propuesta que está sujeta a revisión tras las aportaciones de esta consulta pública.

Se incide además en que el planteamiento en la definición de la nueva ZBE es hacer una propuesta de mínimo que cumpla la Ley, con el mínimo de restricciones, pues se había consensuado previamente en el seno municipal.

* Señalización y controles de acceso en la ZBE (propuesta de señalización clara con tipo de vehículos que tendrán permitido el acceso acompañadas de pantallas de información dinámica con información de calidad del aire y tráfico). Además se informa de que el control de acceso será por cámaras con reconocimiento de matrícula, aprovechándose los bolardos existentes sólo para cierres temporales por eventos puntuales. Se muestra mapa de nuevos accesos con la identificación de los actuales bolardos y las nuevas cámaras.
* Restricciones existentes en la propuesta: en resumen, mantener las actuales en las zona actualmente peatonal y en las zonas ampliadas se ampliaría el acceso a vehículos con etiqueta ambiental 0 o ECO. Se incide en que este es un aspecto importante de la consulta pues podría definirse en base a la misma un calendario de restricciones en base al etiquetado ambiental, ampliar a vehículos con etiqueta C,...

Se hace consulta del representante de DIFAC sobre las excepciones previstas para vehículos de personas con discapacidad, que se incluyen en la propuesta junto con otras excepciones previstas como el acceso desde Emile Robin a los vehículos para la entrada al aparcamiento de la Calle Cuba. Se aclara que el control de acceso estará vinculado al control de acceso del aparcamiento.

En la propuesta, aún sin definir, se plantea la posibilidad de que las excepciones puntuales se regulen a través de una app, aunque no está cerrada.

La Asociación de vecinos del centro plantea cómo podrán acceder a sus locales (en ZBE) para carga y descarga. Se les explica que podrán a través de la app o del mecanismo habilitado para ello.

Se plantean varias dudas sobre las sanciones informándose de que aún no está definido si habrá una moratoria o un sistema de avisos y que además las sanciones pueden ser recurridas con un motivo justificado.

* Destino del espacio liberado por los estacionamientos en la futura ZBE. Hay una pregunta específica en la encuesta.
* Propuesta de tecnología a utilizar para medición de la calidad del aire y del ruido: elementos actuales y propuesta de nueva red de estaciones de medición con múltiples sensores y menor impacto visual y permiten obtener parámetros monitorizados en tiempo real.
* Monitorización del estado de ocupación de los aparcamientos y para gestión de zonas de carga y descarga.
* Consulta pública: dónde encontrar la encuesta y contenido de la misma.

La consulta pública y la información detallada se encuentra en <https://aviles.es/as/zona-de-bajas-emisiones>.

Se ha remitido correo a las entidades con la propuesta y el enlace al formulario de consulta. Las entidades plantean que lo distribuirán en sus redes sociales y a sus asociados dada la importancia del asunto. Puede cubrirse también en papel (en la propia reunión hay encuestas disponibles) y se podrían subir al expediente habilitado a través de la Sede o remitirlas a Participación Ciudadana para subirlas posteriormente. En todo caso, se informa de que lo más sencillo es hacerlo a través del formulario web.

Se hace un resumen de las preguntas de la Consulta que a continuación se indica:

FORMULARIO DE CONSULTAS: ORDENANZA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) EN AVILÉS

1. ¿Le parece correcto el ámbito propuesto para la futura ZBE en Avilés?

2 .A su parecer, ¿debe limitarse el acceso de los vehículos de motor a la ZBE?

3. ¿Está de acuerdo en QUE NO que no haya barreras físicas que impidan la entrada a los vehículos no autorizados a acceder a la ZBE y controlar este acceso mediante cámaras?

4. ¿Considera usted que se deben extender las restricciones actuales de acceso de la zona peatonal, definidas en el punto 4.3.1 de la propuesta de creación de la ZBE, a la zona ampliada de la ZBE?

5. ¿Qué destino considera usted más adecuado para el espacio liberado por los estacionamientos en la futura ZBE? Puede señalar las opciones que considere oportunas, indicando con un número, del 1 al 9, su orden de preferencia

♦ Ampliación de las plazas de estacionamiento para residentes (ORA verde)

♦ Ampliación de la red peatonal

♦ Ampliación de la red ciclista

♦ Puntos de préstamos de bicicletas públicas

♦ Estacionamientos de muy corta estancia

♦ Estacionamiento de vehículos eléctricos (VE) compartidos

♦ Paradas para transporte público, taxis, VTC

♦ Plazas para diferentes colectivos: PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA

(residentes, carga y descarga, servicios públicos, establecimientos hoteleros, etc.

♦ Estacionamientos para asociar a usos públicos (sanitarios, docentes, culturales,etc.) ♦Otros

6. ¿Está usted de acuerdo con establecer calendarios, tramos horarios y limitación de acceso por zonas para los vehículos que realizan las labores de carga y descarga?

7. Por favor, indíquenos otras sugerencias en relación con la ZBE.

Se aclaran a continuación de la presentación diferentes cuestiones de los asistentes a la reunión, relativos al tráfico en la C/ La Muralla, al carácter vinculante de la consulta, a si se ha previsto algún protocolo específico por la posible concentración de vehículos con baterías eléctricas, alguna consulta sobre la forma de obtener el descuento para vehículos eco ó 0 en los parquímetros ORA.